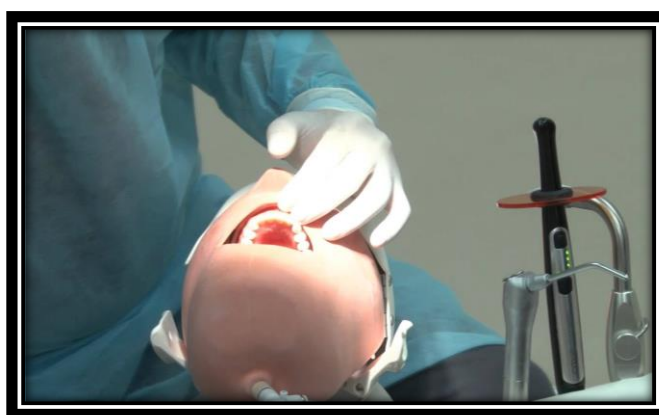




**Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo
Facultad De Odontología**



**CENTRO DE SIMULACIÓN ODONTOLÓGICA
MANUAL OPERACIONAL**



Elaborado por la Coordinación de Simulación:

Dra. Claudia Elena Martínez Sánchez

Dra. María Calderón Franco

Dr. Alonso Rodríguez Ruiz

Administración de la Facultad de Odontología 2019-2023

Director: Dr. Oliver Mauricio López Garnica

Subdirectora: Dr. Nayelli Guzmán Martínez

Secretario Académico: Dr. Miguel Tapia Ruiz

Secretaria Administrativa: Dra. Raquel Gordillo Ojeda

Morelia, Michoacán, Septiembre 2020

Índice

	Pág.
Introducción.....	1
Justificación.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos específicos.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Destrezas.....	4
Actitudes y Valores.....	5
Marco Jurídico.....	5
Organigrama General de la Facultad de Odontología.....	6
Malla curricular.....	7
Normas oficiales Mexicanas.....	8
Indicaciones de bioseguridad.....	9
Planimetría y organización del centro de simulación.....	13
Insumos.....	14
Reglamento General Centro de Simulación.....	14
Curso de Inducción.....	16
Manual manejo de simuladores.....	17
Plan de trabajo Diplomado en Odontopediatría.....	24
Anexos.....	26

Introducción

El aprendizaje mediante simulación se utiliza para el entrenamiento y la formación de los alumnos en las ciencias de la salud así como para la formación de profesionales en nuevos procedimientos y tecnología. Esto permite que el estudiante de odontología desarrolle una memoria manual, auditiva, visual y sensorial, tratando de reproducir ese universo concreto real, en un universo simbólico que queda en el alumno ya sea como representaciones mentales, habilidades, valores y/o modelos de comportamiento que facilitan las herramientas para en un futuro enfrentar la realidad clínica.

La pandemia por COVID-19 ha tenido un impacto significativo a nivel mundial, afectando a muchas áreas como lo son la económica, la social, educativa y sobre todo el área de la salud.

Es necesario el rediseño de todos los programas por competencias en las diversas instituciones educativas dedicadas a la salud tomando en cuenta el panorama de bioseguridad actual.

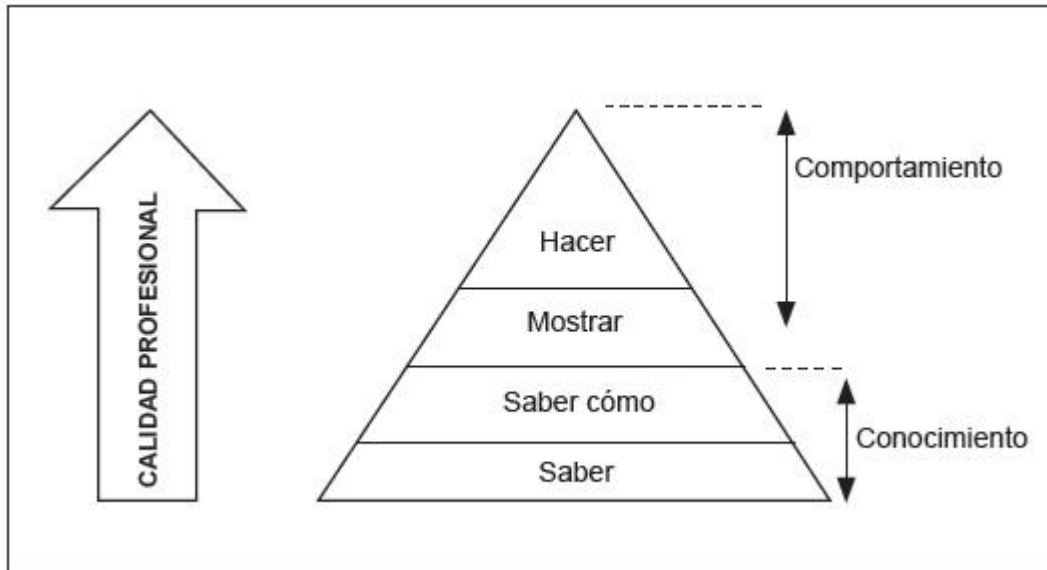
Los últimos tiempos nos han hecho ver una gran transformación del mundo. Con la llegada del internet y el avance de las comunicaciones ha sido posible que todo esté más cerca de nosotros. La globalización se hace cada vez más evidente y ha tocado a las ciencias de la salud.

Con simuladores de primera generación, los alumnos de la Facultad de Odontología de la UMSNH reciben la más alta capacitación para practicar, experimentar y mejorar sus habilidades antes de atender pacientes en la vida real con equipos anatómicamente similares a la boca humana, permitiendo ejercitar de forma única sus destrezas.

La competencia se define como un conocimiento tácito que, aunque independiente de la inteligencia académica o general, está relacionado con la habilidad necesaria para resolver problemas específicos de la vida diaria.

La metodología de la simulación permite el mejoramiento continuo en la calidad de la atención de los pacientes, centrado en diferentes aspectos de desempeño de los

estudiantes, tales como habilidades, técnicas comunicacionales y actitudinales, preparándolo para enfrentar una atención segura y de calidad.



El grado de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociado a la profesión en todas las situaciones que se pueden confrontar en el ejercicio de la práctica profesional hará del estudiante de Odontología una persona competente y preparada para, tomar decisiones, enfrentar y resolver problemas con toda seguridad y eficacia.

Se pone de manifiesto que la competencia es un concepto complejo, multifacético y multidimensional, pues comprende aspectos de la personalidad e incluye un conjunto de conocimientos, comportamientos y actitudes que evidencian que el individuo está en capacidad de ejercer un trabajo o una profesión.

La formación del odontólogo depende del modelo pedagógico asumido que condiciona la incorporación de simulación dentro del proceso aprendizaje, la cual puede ser visualizada en prácticas previas a la inserción del estudiante en actividades clínicas.

Justificación

La seguridad del paciente, definida como la disminución o ausencia de daño durante el proceso de atención a la salud, ha sido centro de las políticas sanitarias como un elemento de calidad y mejora buscando siempre la excelencia clínica.

El profesional de la salud debe prestar de la atención con la mejor calidad posible a los pacientes, desarrollando las competencias correspondientes a procesos técnicos de la práctica profesional.

Objetivo General

Proveer una enseñanza objetiva y sistemática en las habilidades psicomotoras y cognitivas en odontología, permitiendo la construcción de escenarios con un alto grado de realismo, mediante un proceso repetitivo, sistematizado y organizado.

Objetivos específicos

- Que el estudiante cuente con una herramienta educativa que favorezca la adquisición de ciertas habilidades y destrezas.
- Que el alumno aprenda de las consecuencias de su error, rectifique y vuelva a realizar el procedimiento de manera correcta, reforzando así sus conocimientos.
- Que el estudiante utilice el aprendizaje previamente adquirido para estimular la participación
- Potenciar el conocimiento cercano a la vida real y su aplicación a situaciones cotidianas.
- Certificar ciertas habilidades y destrezas que se requieren en la profesión con el fin de promover una cultura de seguridad del paciente.

Misión

Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competitivos, responsables de la gestión de su propio aprendizaje, comprometidos con el desarrollo sustentable y capaces de aplicar sus conocimientos e incorporarse a equipos multidisciplinarios para desarrollar proyectos orientados a la prevención, promoción, rehabilitación e investigación en la salud oral, con sentido ético y humanístico en respuesta de la demanda social.

Visión

Ser una Institución con reconocimiento público de su calidad, como resultado de la formación sólida, tecnológica y humanística de sus egresados y de la pertinencia e innovación de sus programas educativos.

Destrezas

Coordinación motriz gruesa y fina.

Habilidades manuales y cognitivas.

Interés por la investigación.

Capacidad de observación.

Habilidad para la búsqueda de información.

Comunicación efectiva oral y escrita.

Capacidad en la resolución de problemas.

Capacidad crítica, de análisis, síntesis y reflexión.

Ser creativo y dinámico.

Visión de lo estético.

Capacidad de decisión y autocrítica.

Manejo de tejidos, fluidos y secreciones.

Actitudes y Valores

Espíritu y vocación de servicio.

Poseer valores morales y éticos.

Respeto al medio ambiente.

Iniciativa, responsabilidad y compromiso social.

Disposición para establecer relaciones interpersonales y al trabajo en equipo.

Constancia y tenacidad.

Disposición para el estudio personal.

Marco Jurídico

Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Reglamento General del Personal Académico de la UMSNH

Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015. Para la prevención y control de enfermedades bucales.

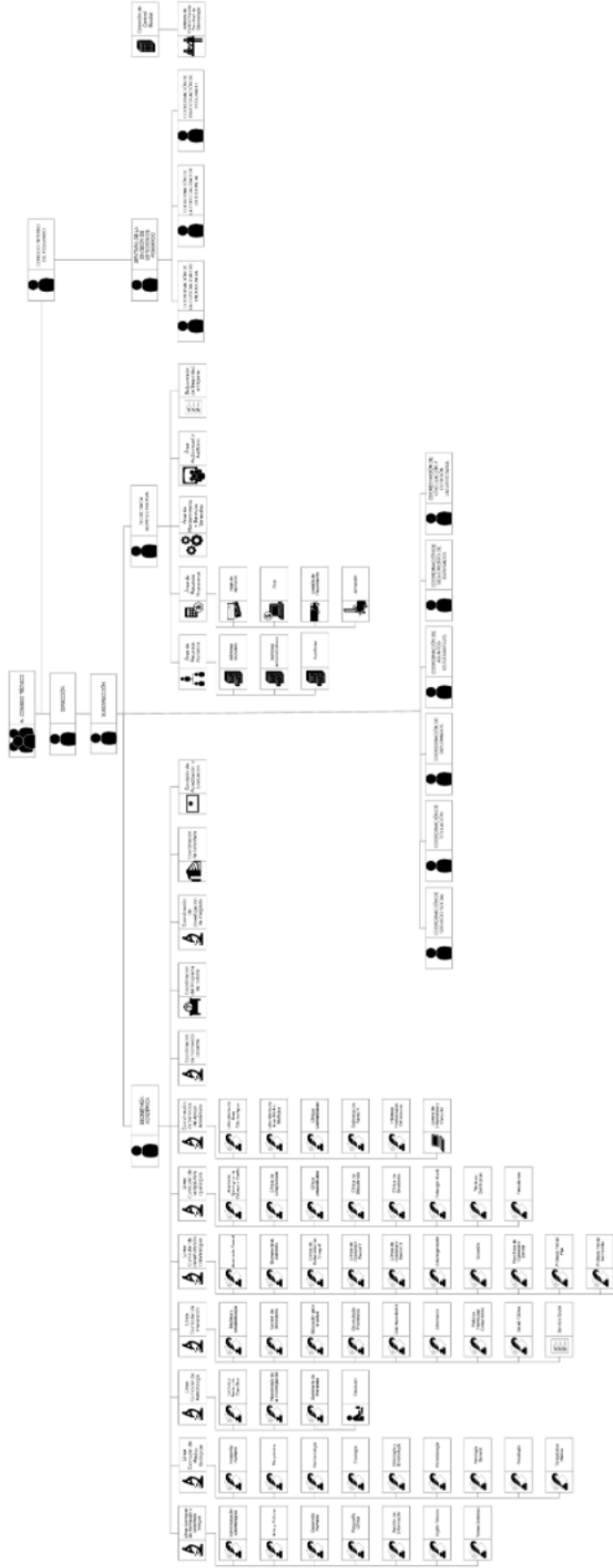
Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Referente a "Protección ambiental-salud ambiental - residuos peligrosos biológico infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo".

Organigrama General de la Facultad de Odontología



UNIVERSIDAD MICHOACANA
 DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA ORGANIGRAMA GENERAL



Malla Curricular

Nivel de Formación	Nivel de Formación Básica C=66=17.88% UA=10=20.83%		Nivel de Formación Profesional C=219=59.34% UA=27=56.25%				Nivel de Formación Integral C=84=22.76% UA=11=22.92%					
Área de Conocimiento	1er. año		2º. año		3er. año		4º. Año		5º. año		6º. año	
Área Disciplinar Odontológica C=265=71.81% UA= 32=66.66%							Odontopediatría THA=8 HEI=1 C=9 ODO-401	%			Servicio Social C=8 ODO-601	%
	Bioética y Deontología THA=6 HEI=0 C=6 ODO-101	%	Salud Pública THA=6 HEI=0 C=6 ODO-201	%	Odontología Preventiva THA=6 HEI=1 C=7 ODO-301	%	Ortodoncia THA=8 HEI=1 C=9 ODO-402	%	Práctica Profesional Comunitaria THA=10 HEI=0 C=10 ODO-501	%		
	Control de Infecciones THA=4 HEI=0 C=4 ODO-102	%	Biomateriales Dentales THA=8 HEI=1 C=9 ODO-202	%	Preclínica de Operativa Dental THA=10 HEI=1 C=11 ODO-302	%	Clinica Operativa Dental I THA=10 HEI=0 C=10 ODO-403	%	Clinica Operativa Dental II THA=10 HEI=1 C=11 ODO-502	%		
			Anatomía Dental THA=8 HEI=0 C=8 ODO-203	%	Oclusión THA=4 HEI=1 C=5 ODO-303	%	Prótesis Parcial Fija THA=4 HEI=1 C=9 ODO-404	%	Clinica de Rehabilitación Integral THA=8 HEI=0 C=8 ODO-503	%		
					Radiología Odontológica THA=10 HEI=1 C=11 ODO-304	%	Prótesis Parcial Removible THA=6 HEI=0 C=6 ODO-405	%	Odontogeriatría THA=14 HEI=0 C=14 ODO-504	%		
			Anatomía Quirúrgica de Cabeza y Cuello THA=8 HEI=0	%	Técnicas Quirúrgicas THA=6 HEI=1 C=7	%	Clinica de Exodoncia THA=6 HEI=0 C=6	%				

			C=9 ODO-204 Clinica Propedéutica THA=10 HEI=0 C=10 ODO-205	%	ODO-305 Periodoncia THA=10 HEI=0 C=10 ODO-306	%	ODO-406					
					Patología Bucal THA=8 HEI=1 C=9 ODO-307	%	Clinica de Endodoncia THA=8 HEI=0 C=10 ODO-407	%	Clinica de Cirugía Bucal THA=10 HEI=0 C=10 ODO-505	%		
							Metodología de la Investigación THA=4 HEI=1 C=5 ODO-408	%	Seminario de Proyectos THA=4 HEI=1 C=5 ODO-506	%		Titulación C=10 ODO-602
Área de Ciencias Médicas Biológicas C=81=21.95% UA= 9=18.75%	Anatomía Humana THA=10 HEI=1 C=11 CMB-101	%	Patología General THA=8 HEI=0 C=8 CMB-201	%								
	Histología y Embriología THA=10 HEI=0 C=10 CMB-102	%										
	Fisiología THA=8 HEI=1 C=9 CMB-103	%	Farmacología THA=10 HEI=1 C=11 CMB-202	%	Terapéutica Médica THA=8 HEI=1 C=9 CMB-301	%						
	Bioquímica THA=8 HEI=0 C=8 CMB-104	%	Psicología THA=6 HEI=0 C=6 CMB-203	%								
	Microbiología THA=8 HEI=1	%										

	C=9 CMB-105												
Área de Formación Integral C=23=6.24% UA=7=14.59%	Gestión de Información THA=4 HEI=0 C=4 FOI-101	%	Inglés Técnico THA=6 HEI=0 C=6 FOI-201	%					Administración Odontológica THA=4 HEI=1 C=5 FOI-301	%			
Oportivas	Lectura y Redacción Científica THA=2 HEI=0 C=2 OPT-101	Educación para la Salud THA=3 HEI=0 C=3 OPT-102			Arte y Cultura THA=2 HEI=0 C=2 OPT-301	Desarrollo Humano THA=2 HEI=0 C=2 OPT-302			Fotografía Clínica THA=2 HEI=0 C=2 OPT-501	Temas Selectos THA=2 HEI=0 C=2 OPT-502			
Total UA	9	9	9	9	9	9	8	8	8	8	1	2	
Total Créditos	63	3	72	0	71	2	74	0	64	2	8	10	
Créditos Mínimos y Máximos		363/369											

Lineas curriculares					
Prevención C= 61= 16.53% UA= 9= 18.75%	Rehabilitación Odontológica C= 102= 27.64% UA= 11= 22.91%	Terapéutica Quirúrgica C= 80= 21.68% UA= 8= 16.67%	Metodología C= 22= 5.96% UA= 4= 8.33%	Médico Biológicas C= 81= 21.95% UA= 9= 18.75%	Formación y Desarrollo Integral C= 23= 6.24% UA= 7= 14.59%

Ejes transversales												
Heurístico	→											
Epistemológico	→											
Axiológico	→											
Equilibrio preventivo-curativo	→											

Normas oficiales Mexicanas

NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Protección Civil. Específica y homologa las señales y avisos que en materia de protección civil, permitan a la población identificar y comprender los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Expediente Clínico. Se trata del conjunto único de información y datos personales de un paciente, que puede estar integrado por documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de otras tecnologías, mediante los cuales se hace constar en diferentes momentos del proceso de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de la salud, así como describir el estado de salud del paciente; además de incluir en su caso, datos acerca del bienestar físico, mental y social del mismo.

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

NORMA Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Control de Infecciones. Esta Norma Oficial Mexicana establece los métodos, técnicas y criterios de operación del Sistema Nacional de Salud, con base en los principios de la prevención de la salud bucal, a través de la operación de las acciones para fomento de la salud, la protección específica, el tratamiento, la rehabilitación y el control de infecciones.

NORMA Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995, Protección Ambiental. Que establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.

NORMA Oficial Mexicana NOM-178-SSA1, Requisitos de la infraestructura. Establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

Indicaciones de bioseguridad

Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI). Son aquellos materiales generados durante los servicios de atención médica que contengan agentes biológico-infecciosos, y que puedan causar efectos nocivos a la salud y al ambiente.

La etapa de clasificación es la parte fundamental en el manejo de RPBI, para evitar riesgos a la salud y daños al medio ambiente, lo cual conlleva a una mejor administración de los recursos, reduciendo así los gastos de operación. Por lo tanto los RPBI deberán ser identificados para ser separados y envasados, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, inmediatamente después de su generación, es decir, en el mismo lugar en el que se originan y por el personal sanitario.

Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos. Para efectos de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico infecciosos-clasificación y especificación de manejo, los residuos peligrosos biológico-infecciosos se clasifican en:

- **Sangre.** La sangre y los componentes de ésta, sólo en su forma líquida, así como los derivados no comerciales, incluyendo las células progenitoras, hematopoyéticas y las fracciones celulares o acelulares de la sangre resultante (hemoderivados).
- **Cultivos y cepas de agentes infecciosos.** Los cultivos generados en los procedimientos de diagnóstico e investigación, así como los generados en la producción y control de agentes biológico-infecciosos. Utensilios desechables usados para contener, transferir, inocular y mezclar cultivos de agentes biológico-infecciosos.
- **Patológicos.** Los tejidos, órganos y partes que se extirpan o remueven durante las necropsias, la cirugía o algún otro tipo de intervención quirúrgica, que no se encuentren en formol. Las muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico e histológico, excluyendo orina y excremento. Los cadáveres y partes de animales que fueron inoculados con agentes enteropatógenos en centros de investigación y bioterios.
- **Residuos no anatómicos.** Los recipientes desechables que contengan sangre líquida. Los materiales de curación, empapados, saturados, o goteando sangre o cualquiera de los siguientes fluidos corporales: líquido sinovial, líquido pericárdico, líquido pleural, líquido Céfal-Raquídeo o líquido peritoneal. Los materiales desechables que contengan esputo, secreciones pulmonares y cualquier material usado para contener éstos, de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis o de otra enfermedad infecciosa según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el Boletín Epidemiológico. Los materiales desechables que estén empapados, saturados o goteando sangre, o secreciones de pacientes con sospecha o diagnóstico de fiebres hemorrágicas, así como otras enfermedades

infecciosas emergentes según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el Boletín Epidemiológico. Materiales absorbentes utilizados en las jaulas de animales que hayan sido expuestos a agentes enteropatógenos.

- **Objetos punzocortantes.** Los que han estado en contacto con humanos o animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, únicamente: tubos capilares, navajas, lancetas, agujas de jeringas desechables, agujas hipodérmicas, de sutura, de acupuntura y para tatuaje, bisturís y estiletes de catéter, excepto todo material de vidrio roto utilizado en el laboratorio, el cual deberá desinfectar o esterilizar antes de ser dispuesto como residuo municipal.

Durante el envasado, los residuos peligrosos biológico-infecciosos no deberán mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.

¿Cómo deberán ser envasados los RPBI?				
CLASIFICACIÓN	Estado Físico	Envasado	Tipo de envase	Color
Sangre	Líquido	Recipientes Herméticos		rojo
Cultivos y cepas de agentes infecciosos	Sólidos	Bolsas de polietileno		rojo
Patológicos	Sólidos Líquidos	Bolsas de polietileno Recipientes herméticos		amarillo
Residuos no anatómicos	Sólidos Líquidos	Bolsas de polietileno Recipientes herméticos		rojo
Objetos punzocortantes	Sólidos	Recipientes rígidos de polipropileno		rojo

Almacenamiento. Se deberá destinar un área para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos biológico-infecciosos. Los residuos peligrosos biológico-infecciosos envasados deberán almacenarse en contenedores metálicos o de plástico con tapa y ser rotulados con el símbolo universal de riesgo biológico, con la leyenda “RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS”.

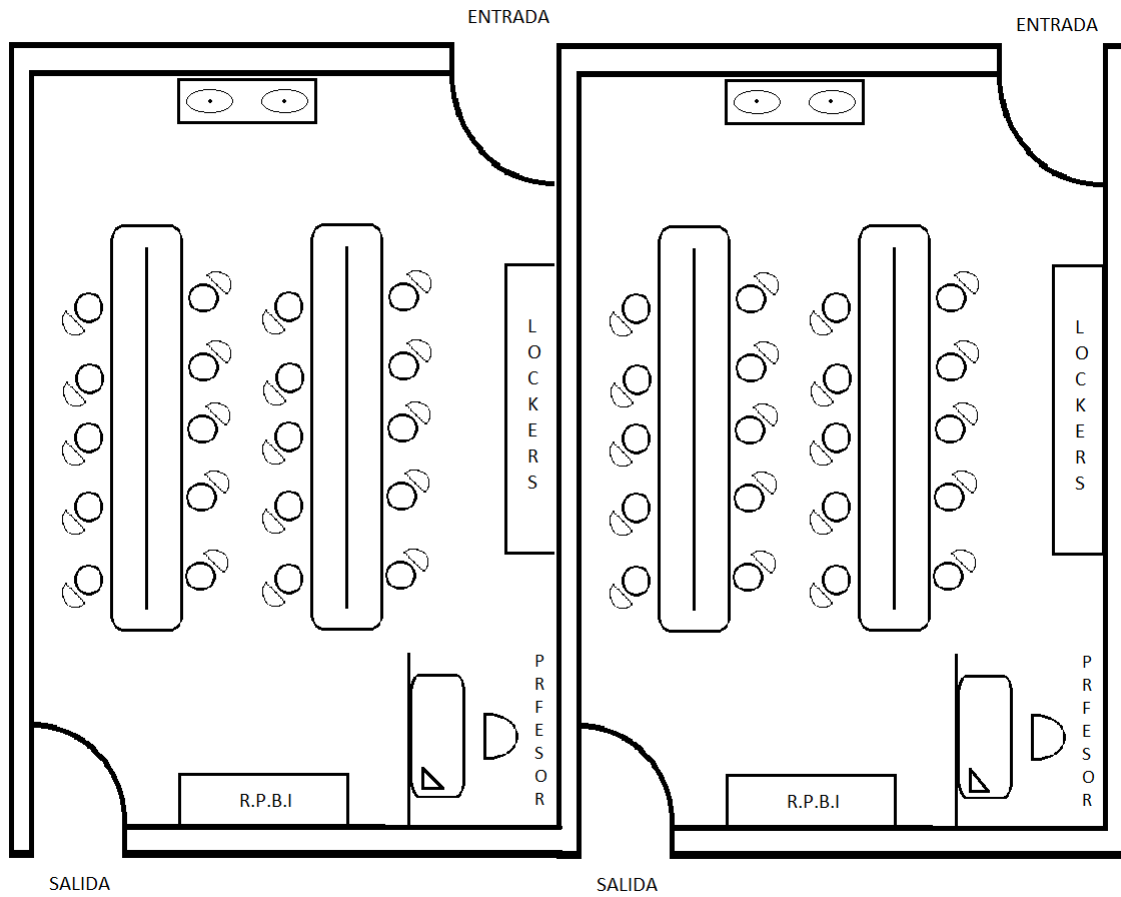
Establecimientos generadores de RPBI. Son los lugares públicos, sociales o privados, fijos o móviles cualquiera que sea su denominación, que estén relacionados con servicios de salud y que presten servicios de atención médica ya sea ambulatoria o para internamiento de seres humanos y utilización de animales de bioferio.



NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
<p><i>30 días máximo de almacenamiento temporal</i></p> <p>NO REQUIERE DE UN ÁREA ESPECÍFICA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL.</p> <p>Los contenedores se podrán ubicar en el lugar más apropiado dentro de sus instalaciones, de manera tal que no obstruyan las vías de acceso.</p>	<p><i>15 días máximo de almacenamiento temporal</i></p> <p>SI REQUIERE DE UN ÁREA ESPECÍFICA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL.</p> <p>Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, para el área de almacenamiento temporal.</p>	<p><i>7 días máximo de almacenamiento temporal</i></p> <p>SI REQUIERE DE UN ÁREA ESPECÍFICA PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL.</p> <p>Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, para el área de almacenamiento temporal.</p>

Planimetría y organización del centro de simulación.

La facultad cuenta con 2 Centros de Simulación, con una capacidad de 20 alumnos cada uno. Estos se encuentran en la planta baja del edificio B, a un costado del departamento audio visual y material didáctico.



Insumos

Cada Centro de Simulación cuenta con 20 simuladores con máscara facial numerados, 20 monitores, 20 banquillos de trabajo numerados, 5 lockers cuádruples numerados para cada uno de los alumnos cubículo para profesor equipado con escritorio, silla, sistema de proyección y audio, área de RPBI donde se ubican los contenedores receptores de material de desecho, área de lavado de manos y preparación de equipo.

Es importante señalar que cada alumno tendrá su tipodonto Nissin adquirido por ellos mismos.

Reglamento General Centro de Simulación

1. Los profesores de cada asignatura serán los responsables de la aplicación de estas normas operativas. Los asuntos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Técnico de la entidad.
2. El estudiante debe estar inscrito y ser alumno de la Licenciatura en Odontología.
3. Es obligatorio asistir con el uniforme completo; el cual incluye (pantalón blanco y camisa o blusa blanca) además de bata blanca de la institución, o pijama quirúrgica, calzado limpio (color blanco), gorro, lentes de protección y cubre-bocas. Se exigirá pulcritud en la higiene y cuidado personal.
4. No llevar adornos y/o joyería (pulseras, anillos o reloj)
5. Guarda tus prendas de abrigo y los objetos personales en el casillero y no los dejes nunca sobre la mesa de trabajo.
6. No llesves bufandas, pañuelos largos ni prendas u objetos que dificulten tu movilidad.
7. Procura no andar de un lado para otro sin motivo y, sobre todo, no corras dentro del laboratorio.
8. Vigilar que todos los alumnos apliquen la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA22015 para la prevención y control de enfermedades bucales.

9. Acatar las indicaciones de bioseguridad dentro de los centros de simulación.
10. Lavado de manos antes, durante y después de trabajar.
11. En el caso de alumnos con el cabello largo (ambos géneros) deberán presentarse con el cabello recogido, uñas recortadas y sin esmalte.
12. Los alumnos deberán presentarse en la hora indicada, los rangos de tiempo de tolerancia, serán establecidos por el cuerpo colegiado de la asignatura.
13. El laboratorio debe estar desocupado 15 minutos antes de la entrada del siguiente grupo, con la finalidad de llevar a cabo la limpieza del área.
14. Queda prohibido introducir alimentos y bebidas a los laboratorios.
15. Es obligatorio que en el profesor asigne un simulador a cada alumno, en el cual trabajará durante todo ciclo escolar.
16. El alumno está obligado a revisar el estado general (mascara, tipodonto, encías, dientes, tornillos y mariposas de posicionamiento, mangueras de aire y agua, lámpara, etc.) del simulador asignado al momento de entrar al laboratorio en cada práctica, reportando todo desperfecto al titular de su materia y éste a la secretaría administrativa de la Facultad. En caso de que el alumno no realice dicho reporte; automáticamente será responsable del desperfecto.
17. Queda estrictamente prohibido el trabajo fuera de la cabeza del simulador; el profesor responsable de la asignatura deberá exigir el uso correcto y en todo momento del simulador.
18. Al término de su actividad, el alumno deberá dejar su lugar de trabajo limpio (contemplando simulador clínico y piso), el banco correspondiente deberá ser colocado a un lado del simulador.
19. El profesor a cargo y sus alumnos NO podrán abandonar el laboratorio hasta cerciorarse que hayan dejado limpio y ordenado el inmueble.
20. El alumno responderá por los daños que el equipo sufra ocasionado por un mal uso.
21. Está prohibida la entrada a personas ajena al grupo de la Unidad de Aprendizaje.

22. Está estrictamente prohibido sacar del laboratorio cualquier tornillo o componente de los simuladores. El alumno que sea sorprendido en el ilícito será acreedor a la sanción correspondiente.

23. No utilizar los simuladores para la elaboración de encerado de dados de trabajo, vaciado de modelos u otros procedimientos que no correspondan al uso del simulador.

Por la naturaleza del presente reglamento, su conocimiento y seguimiento son obligatorios sin excepción para todos los usuarios de los laboratorios de simulación de la Facultad de Odontología de la UMSNH; su desconocimiento no será considerado una excusa para evitar su aplicación.

Curso de Inducción

1. Protocolos de bioseguridad y diseño del circuito
2. Manejo de simuladores y características del tipodonto NISSIN
3. Asesoría para el mantenimiento y cuidado de las piezas de mano

Uso de Simuladores

- Aflojar palanca de la base del Simulador



○ Girar palanca hacia atrás



○ Dar una vuelta para liberar el poste del Simulador



○ El poste ya esta liberado

- Levantar y acomodar posición de simulador a la posición deseada, acomodar escotadura de seguridad hacia arriba.



○ Levantar cabeza a ángulo 0°



○ Girar escotadura de seguridad viendo hacia arriba.



○ Posición correcta de escotadura.

- Ajustar palanca de la base del Simulador.



○ Girar palanca hacia al frente hasta que ajuste



○ Palanca ajustada mantiene la cabeza en ángulo 0°

- Posicionar palanca de la base con la misma orientación del poste del Simulador.



○ Al estirar la palanca se libera del perno de ajuste lo que permite el reacomodo.



- Jalar palanca de ajuste hacia la derecha para acomodarla. Mantener jalando hacia la derecha mientras se ajusta la posición.
- Reacomodar palanca con misma orientación del poste y dejar de estirar hacia la derecha hasta que esté en posición la palanca.

- Aflojar palanca superior de la Cabeza, que se encuentra por debajo de la oreja derecha



○ Girar palanca hacia arriba para liberar la cabeza.



○ La cabeza puede girar 360° Acomodar en la posición deseada .

- Acomodar escotadura de seguridad hacia arriba y acomodar cabeza en la posición deseada, Ajustar la palanca de nuevo.



○ Girar escotadura de seguridad y colocarla hacia arriba



○ Acomodar Cabeza en posición deseada y ajustar palanca de base de Cabeza.

- Ajustar palanca de la Cabeza



- Girar palanca hasta sentirla ajustada.



- La palanca esta ajustada.

- Posicionar palanca de la Cabeza.



- Jalar palanca de ajuste hacia la derecha para acomodarla. Mantener jalando hacia la derecha mientras se ajusta la posición.



- Posición correcta de palancas

- Colocación de Tipodonto en Simulador NISSIN sin Máscara.



- Acomodar Tipodonto en guías del Articulador



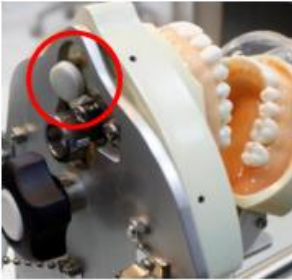
- Ajustar Articulador dependiendo modelo de tipodonto FEM-DPM



- Retiro de Tipodonto de cabeza NISSIN sin Máscara



- Abrir cabeza del lado derecho donde esta la escotadura de arriba de oreja derecha.



- Arriba de la nariz en la parte mas frontal se encuentra el "push button" para liberar el Tipodonto



- El Tipodonto ya esta liberado, listo para retirarlo.

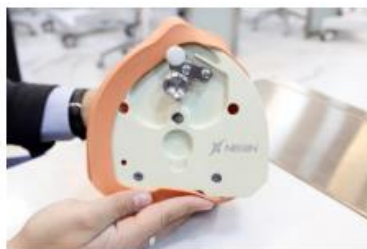
- Colocación de Máscara NISSIN en Articulador Tipo 1



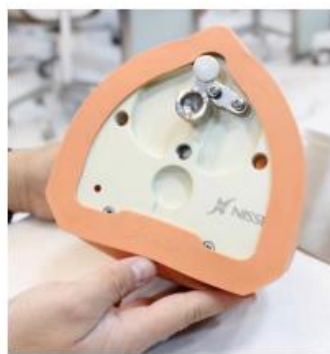
- Introducir articulador en la Máscara.



- Acomodar nariz en la parte mas frontal del Articulador.

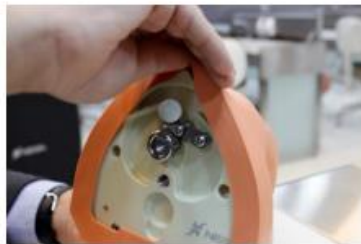


- Subir primero de un cuadrante a la parte superior del Articulador.

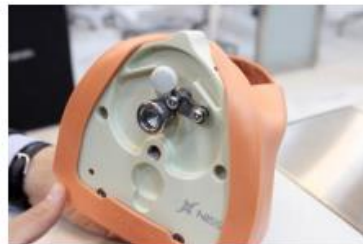


- Subir Máscara del otro cuadrante y acomodar que se vea como la imagen.

- Retiro de Máscara de Articulador Tipo 1



- Bajar Máscara por la parte frontal de la nariz.



- Bajar cuadrante izquierdo y derecho y el Articulador se libera de la Máscara.



- Retirar Articulador de la Máscara.

- Colocación de Tipodonto en Simulador NISSIM con Máscara



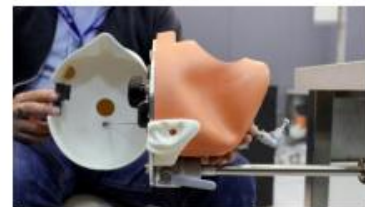
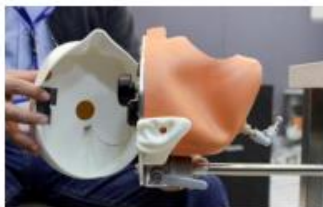
- Colocar Tipodonto NISSIN en apertura media e introducir Tipodonto haciendo un poco de espacio por la boca de la Máscara.



- El tipodonto hace un sonido "CLACK" al ajustarse en el articulador. El maxilar inferior se ajustara al imán inferior al momento de lograr la apertura de la bisagra.

- Localizar los pines guía del articulador y acomodarlos en la placa base del Tipodonto.

- Retiro de Tipodonto de Simulador NISSIN con Máscara



- Abrir cabeza del lado derecho donde esta la escotadura de arriba de oreja derecha.



- Arriba de la nariz en la parte mas frontal se encuentra el "push button" para liberar el Tipodonto para retirarlo.

- Retiro de Articulador en Cabeza NISSIN con Máscara



- Abrir Cabeza del lado derecho donde esta la escotadura de arriba de oreja derecha.



- Localizar tornillo color negro y aflojar hacia la izquierda.



- Al aflojarlo baja el Articulador para retirarlo.

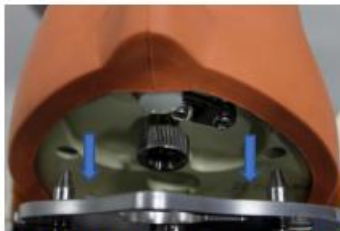


- Pines guías de Cabeza NISSIM.
- Y rosca para sujetar Articulador.



- Orificios guías de Cabeza NISSIM.
- Orificio para rosca de Cabeza NISSIM

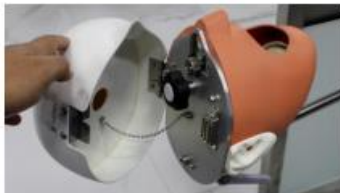
- Colocación de Articulador en Cabeza NISSIN con Máscara



- Localizar pines guías y muescas de Articulador para colocar la Máscara.



- Ya colocado en las guías comenzar a ajustar la rondana hasta que no se mueva el Articulador como se muestra en las imágenes.

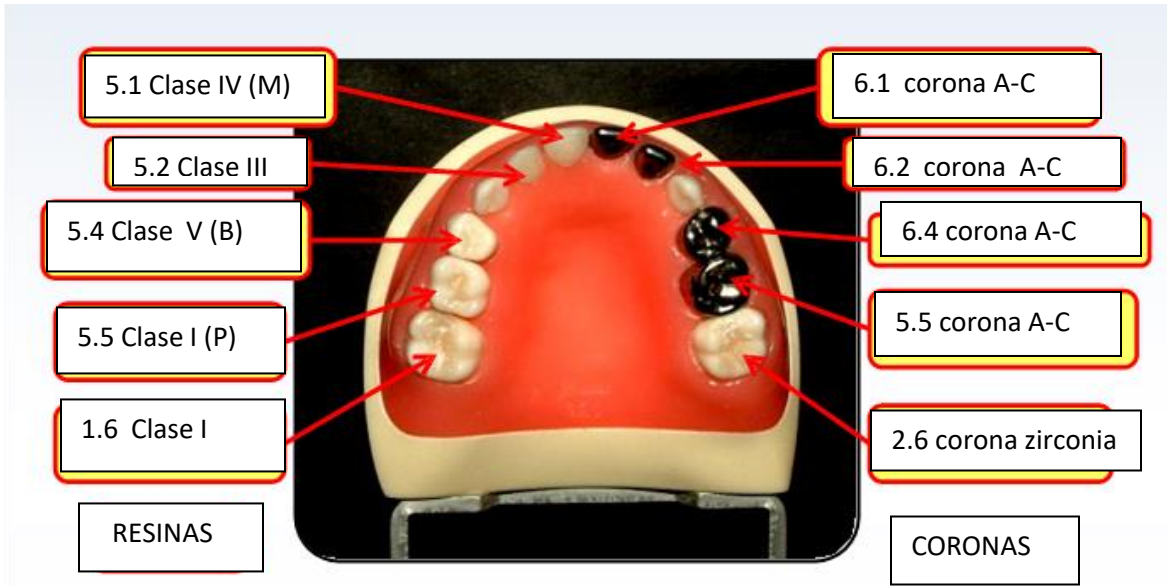


- Cerrar Cabeza.

PLAN DE TRABAJO DIPLOMADO EN ODONTOPEDIATRIA

Elaborado por: Dra. Claudia Elena Martínez Sánchez

MAXILAR SUPERIOR



MAXILAR INFERIOR



Materiales estéticos: ionómero, resinas fluída y compuesta, coronas de resina, coronas de zirconia.

Materiales metálicos: amalgamas, coronas de acero-cromo.

Tratamientos pulpares: recubrimiento pulpar indirecto, pulpotomía.

Actividades

El docente con libre cátedra podrá establecer un plan de trabajo adecuado a cada grupo de estudiantes de acuerdo a las necesidades y experimentar con los diferentes escenarios que se puedan presentar en las clínicas de Odontopediatría.

El centro de simulación ofrece un área de grandes oportunidades para practicar los diferentes procedimientos preventivos, interceptivos y correctivos en el área de la Odontología Infantil.

A continuación se mencionan algunos de los procedimientos y conocimientos que se pueden efectuar, practicar y/o reforzar:

1. Ergonomía
2. Aislamiento absoluto
3. Uso adecuado de los elementos de protección personal
4. Técnicas de anestesia (posiciones del paciente y operador)
5. Colocación de selladores de fosetas y fisuras
6. Colocación de ionómeros, resinas fluidas y resinas compuestas
7. Preparación de cavidades clase: I, II, III, IV y V con sus diferentes variantes
8. Preparación y colocación de amalgamas
9. Preparación y colocación de coronas de acero cromo
10. Preparación y colocación de coronas de resina
11. Preparación y colocación de coronas de zirconia
12. Tratamientos pulpares : recubrimiento pulpar indirecto y pulpotomías

Las nuevas tendencias de la odontología se centran en técnicas mínimamente invasivas, con reducción de pasos y tiempos clínicos. En tal afán la operatoria dental como tal, ha evolucionado grandemente en cuanto al uso de nuevos materiales dentales, restauradores y preventivos que presentan características adecuadas para su uso en Odontopediatría.

El Centro de Simulación de la Facultad de Odontología de la UMSNH ofrece el lugar propicio para que los estudiantes del área de odontopediatría puedan practicar y experimentar con las nuevas técnicas y con los nuevos biomateriales.

ANEXOS : Formatos e Instructivos de llenado



**SOLICITUD PARA EL USO DEL
CENTRO DE
SIMULACIÓN**

Solicito de la manera más atenta el uso del centro de simulación para las siguientes unidades de aprendizaje en los siguientes horarios y días:

UNIDAD DE APRENDIZAJE	No. Alumnos	DÍA(S)	HORA

NOMBRE DEL PROFESOR SOLICITANTE:

TELÉFONO

FIRMA

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS



CENTRO DE SIMULACIÓN
Facultad de Odontología UMSNH

C-S-1

Profesor:

Unidad de Aprendizaje:

Hora de entrada:

Hora de salida:

REGISTRO DE ALUMNOS

AÑO:

SECCIÓN:

CLÍNICA:

S-1

S-2

S-3

S-4

S-5

S-6

S-7

S-8

S-9

S-10

S-11

S-12

S-13

S-14

S-15

S-16

S-17

S-18

S-19

S-20

Reporte fallas y/o faltantes:



CENTRO DE SIMULACIÓN
Facultad de Odontología UMSNH

C-S-2

Profesor:

Unidad de Aprendizaje:

Hora de entrada:

Hora de salida:

REGISTRO DE ALUMNOS

AÑO:

SECCIÓN:

CLÍNICA:

S-1

S-2

S-3

S-4

S-5

S-6

S-7

S-8

S-9

S-10

S-11

S-12

S-13

S-14

S-15

S-16

S-17

S-18

S-19

S-20

Reporte fallas y/o faltantes:



BITÁCORA DE ASEO CENTRO DE SIMULACIÓN



MES

AÑO

FECHA	TURNO	NOMBRE	FIRMA
LUNES	Matutino		
	Vespertino		
MARTES	Matutino		
	Vespertino		
MIÉRCOLES	Matutino		
	Vespertino		
JUEVES	Matutino		
	Vespertino		
VIERNES	Matutino		
	Vespertino		
SÁBADO	Matutino		
	Vespertino	*	

REPORTE SEMANAL

